

## ANTEQUERA Y LA FRONTERA CON EL ISLAM EN LA TRANSICIÓN A LA ÉPOCA MODERNA<sup>1</sup>.

FRANCISCO ALIJO HIDALGO.

### RESUMEN

Por medio de un pleito entre el fiscal real y el concejo antequerano sobre los privilegios de franquicias, los testigos presentados por ambas partes nos ofrecen unos relatos muy interesantes sobre Antequera, destacando el papel jugado por esa ciudad en la defensa de la costa malagueña en el tránsito a la época moderna.

### ABSTRACT

Throughout a litigation between the crown prosecutor and the council of Antequera concerning franchise privileges, the witnesses' statements for each party provide very interesting accounts about the city of Antequera. These accounts highlight the role played by Antequera in defence of the coast of Málaga on the period of transition to modern times.

Antequera, desde el primer momento en que se constituye el reino de Granada, forma parte de una de esas plazas fuertes en la frontera central con el reino castellano. La preocupación máxima e inmediata por parte del trono nazarí, debido a las vicisitudes que suele acontecer en esos casos, fue el reforzamiento de su fortaleza, hasta el punto que se configura en uno de los baluartes más sólidos para hacer frente a las hostilidades cristianas. Así pues, cuando el rey Pedro I, en 1361, comparece en tierra islámica y quiso adueñarse de esta villa, tuvo que desistir en el empeño a causa de la remozada fábrica de su castillo, conformándose, tan sólo, con destruir el *ager* circundante.

1. La fuente principal para la realización de este trabajo ha sido dos legajos muy densos, por cierto, registrados con los números 24.617 y 24.618 del *Archivo Histórico Nacional, Sección Consejos*. Esta documentación trata de los privilegios de franquicias que Antequera disfrutó entre el año 1411 hasta mediados del siglo XVI. En los primeros momentos de esa última centuria, el fiscal real Pedro Ruiz intenta suprimir la franqueza que gozaba Antequera y colocar así a nuestra ciudad al mismo nivel que casi el resto de las demás que pertenecían a la Corona. Es obvio decir que la actitud del fiscal hizo "poner en pie de guerra" al concejo antequerano, produciéndose un pleito donde intervienen numerosos testigos para hacer probanza del uso del privilegio. Los relatos ofrecidos por los testigos de ambas partes –fiscal y concejo antequerano– constituyen materia de gran valor para conocer la importancia adquirida, en todos los ámbitos, por Antequera en los últimos años del siglo XV y primeros del XVI.

Como es bien notorio, en el año 1410, el regente don Fernando puso sus miras logísticas en Antequera –lugar estratégico para futuras empresas bélicas–, y sólo ella, –a falta de un apoyo proveniente del reino granadino–, con una población militar y civil exigua resistió bravamente, por un periodo de casi cinco meses, a todo un ejército bien pertrechado y mucho más numeroso. A partir de este instante Antequera pasa a depender directamente de la Corona de Castilla, y para su defensa se nombró a Rodrigo de Narváez, con un libramiento de 369.020 maravedís para las pagas de 120 caballeros, 200 lanceros y 300 ballesteros; y para la compra del pan –1240 cahíces de trigo y 600 de cebada– y su transporte se concedió anualmente 517.050 mrs. Pero no quedó ahí la cosa, el interés del reino de Castilla para la plaza recién conquistada fue el de repoblarla de inmediato, y para ello concede a sus respectivos alcaides –el clan familiar de los Narváez– autorización para que efectúen repartimientos de tierras junto con una concesión amplísima de privilegios fiscales que tuvo lugar el día 20 de octubre de 1411 y confirmados el 11 de mayo de 1412 por el rey Juan II<sup>2</sup>.

¿En qué consistieron estas franquicias? En primer lugar, no exigir demanda del diezmo, portazgo, barcaje, roda y castillería, impuestos todos ellos indirectos, como se observa, en el tráfico de las personas que vinieren a poblar, a sus bienes y a sus ganados. En segundo lugar, hay una inmunidad comercial: almojarifazgo y alcabala de lo que comprase y vendiese de su crianza y labranza. Finalmente, exención de impuestos directos tales como: moneda, pedido, fonsado y fonsadera.

Todos estos privilegios fueron confirmados constantemente por reyes sucesivos: Enrique IV, Reyes Católicos y su hija doña Juana.

Además de las generosas franquicias, Antequera, en el año 1448, coincidiendo con una fuerte presión militar ejercida por los granadinos, le concede el rey Juan II derecho de asilo, más conocido por el privilegio de *homicianos*<sup>3</sup>, confirmado después por Enrique IV y Reyes Católicos ante el deseo de finalizar, a la mayor brevedad posible, la conquista del reino de Granada. Se le otorga igualmente a Antequera una ampliación de su marco jurídico con la anexión de los castillos de Coche (Cauche), Xébar (Jébar) y Aznalmara, junto con las villas próximas de Cuevas de Belda (Cuevas de San Marcos y Cuevas Bajas)<sup>4</sup>. En tiempos de Juan II, Antequera sería realzada como “*muy noble çibdad*”, comprometiéndose la Corona de mantenerla siempre como una ciudad intransferible a cualquier tipo de apetencia de la nobleza laica, eclesiástica u orden militar<sup>5</sup>.

El esfuerzo realizado por la monarquía castellana –conceder tan amplios privilegios– no fue compensado por el objetivo urgente que se proponía, atraer numerosos pobladores y aliviar así la pérdida del antiguo *habitat* islámico. Habrá que esperar a la caída de la ciudad de Málaga, año 1487, y sobre todo a raíz del hundimiento del reino nazarita para conseguir ese fin.

2. ALIJO HIDALGO, F. : “Mercedes y privilegios a una plaza fronteriza del siglo XV : Antequera”, *Actas I Coloquio de Historia de Andalucía Medieval*. Córdoba 1979.
3. ALIJO HIDALGO, F. : “Antequera en el siglo XV : el privilegio de homicianos”, *Baetica* 1, 1978.
4. ALIJO HIDALGO, F. : “Castillos y lugares del alfoz de Antequera en la Baja Edad Media”, *Baetica* 2, 1979.
5. *Archivo Municipal Antequera. Libro Documentos Reales*. Folios 8v-11v

En efecto, Antequera, por la situación de primera línea en la frontera, no fue posible la llegada de una importante avalancha humana, bien comarcana o de más largo radio de distancia. Esta afirmación podemos deducirla en las declaraciones de numerosos testigos del pleito desencadenado entre el fiscal real y el concejo antequerano. Pongamos dos ejemplos, uno de cada parte interesada:

Antón Núñez, espadero, vecino de Toledo –testigo presentado en el año 1525 por Juan de Soria, procurador del fiscal real Pedro Ruiz– nos relata que él estuvo en la frontera por espacio de diez años y en dos ocasiones se acercó a Antequera para visitar a un hermano suyo acogido al privilegio de *homicianos*, y pudo observar cómo las tropas castellanas salieron huyendo de Loja para refugiarse en Antequera, la cual se encontraba, por su situación de frontera, poco poblada y sin arrabal:

....que él fue por mandado de los Reyes Católicos a la guerra de Málaga e Loxa como a otros de a cavallo de la çibdad de Córdoba, y estovo en la dicha guerra por espacio de diez años y en el dicho tiempo fue este testigo dos o tres vezes a Antequera a ver a un hermano suyo questava en la dicha çibdad sirviendo un privilegio ; e otra vez quando los christianos salieron huyendo de Loxa se vinieron huyendo a Antequera y en el dicho tiempo....Antequera estava y era frontera de moros y venían allí corriendo la tierra hasta los adarves e sacar los bueyes de la cava de noche y que entonçes la dicha çibdad no tenía arrabal ninguno ni casa salvo algunas viñas y un colmenar que a la sazón había a donde después se hiço arrabal..que era al camino que va desde Antequera a Archidona y todos los de la çibdad estaban retraidos....y no osaban salir nadie hasta que no salían los atajadores y descubridores de campo...”.

El otro testimonio nos viene dado por Juan Arias, vecino de Loja y antes de Antequera –testigo presentado en el año 1523 por Juan López, escribano del concejo antequerano–, el cual nos presenta una imagen muy ilustrativa de la situación, por el hecho de haber sido residente en los momentos cruciales de frontera, dice así:

....en todo tiempo que fue vesino de la çibdad, vido que los vesinos de la dicha çibdad de Antequera sirviendo mucho a sus altezas estando la dicha çibdad en frontería, porque cada día durante el tiempo que el reyno de Granada no se ganó tenían entradas de los moros y muchos robos e quemas e de muchos ombres que mataron y cativaron de la dicha çibdad... e que a este testigo le llevaron cabtivo entre otros muchos que llevaron de la dicha çibdad de Antequera a la çibdad de Málaga....estuvo mucho tiempo cabtivo.....Supo como el rey de Granada Muley Abul Haçan avía venido...a la dicha çibdad de Antequera con çinco mill de cavallo e sesenta mill peones e talaron todas las huertas e viñas e olivares de...Antequera,....otros matáronlos.....ombres bien preñçipales de la çibdad de Antequera...en espeçial a Rodrigo de Acosta que hera un escudero muy esforçado...e otro que se dezía Martín Alonso de Santaella que hera otro ombre muy preñçipal, y le quebraron una pierna al alcaide Gómez de Figueroa e mataron...otros muchos...e vido que los moros de Granada y desta çibdad de Loxa y de Málaga y Álora fueron muchas vezes a correr a la dicha çibdad e hizieron grandes daños.....de manera que la dexavan muchas vezes destruida...

Es lógico pensar, a tenor de lo expuesto, que el viejo recinto de Antequera se hallara poco poblado, menos incluso que cuando estaba bajo el poder islámico que albergaba cerca de las 3.000 personas. Cuando esta ciudad se vea desprovista de aquellas tormentas turbadoras,

propias de las circunstancias, y empiece a oxigenarse, fruto de todas las concesiones regias, comenzaría a desempeñar un papel económico de primer orden, pero sin olvidar por completo aún la rancia función acometida en la frontera.

En los primeros años del siglo XVI tenemos las primeras noticias referentes al gran impulso de la población. Los datos nos lo proporciona Fernando Gómez Vadillo, personero de la ciudad, por medio de una carta dirigida a la reina doña Juana, año 1512, y reza así:

....que al tiempo que se ganó esta çibdad de los moros y después fasta que se ganó el reyno de Granada había en ella fasta dosçientos veçinos que vivía de los muros a dentro de la dicha çibdad porque fuera no osaban vivir a cabsa del peligro.....e después que se ganó el dicho reyno de Granada se ha poblado la çibdad de los muros a fuera en más cantidad de tres mill vezinos....e que hay en el dicho arrabal dos iglesias parroquiales, tres monasterios e quatro hospitales<sup>6</sup>.

En cierta manera viene a coincidir estas noticias con la declaración emitida por Francisco de Santa Cruz –testigo presentado en 1525 por parte de la fiscalía real–, el cual residió en Antequera, año 1487, al acogerse al privilegio de *homicianos* otorgado a la sazón por los Reyes Católicos, posteriormente vivió en ella, en el año 1521, y nadie mejor que él nos puede contrastar las dos situaciones de esa ciudad:

.....Un año antes que se ganase Ronda, puede haber treynta e syete o treynta y ocho años fui a servir un privilegio por mandato de los Reyes Católicos y le sirvió en la dicha çibdad de Antequera....vido como la dicha çibdad hera poca cosa, que no tenía arrabales ningunos ni bivía onbres della fuera de los muros e no osaban salir fuera los de dentro por temor de los moros....después acá puede aver quatro años /1521/ queste testigo viniendo de Xerés de la Frontera vino e entró en la dicha çibdad e vido como avía mucha más poblaçión en la dicha villa e de fuera un muy grande arraval, e este testigo se espantó de lo ver e que a su paresçer avrá en el dicho arraval tres mill vezinos poco más o menos, lo qual se hiço después que este testigo se vino de la dicha çibdad de Antequera...

Esta población que no cesa de acudir a Antequera procede fundamentalmente de los lugares comarcanos, de manera muy especial de tierras señoriales : Archidona, villa que pertenecía al Conde de Ureña, Lucena que se hallaba bajo el Marqués de Comares, Cabra e Iznájar villas del Conde de Cabra, Teba propiedad de don Diego de Guzmán, Estepa se encontraba bajo la jurisdicción de la Orden de Santiago. Gonzalo Gómez Cabello, escribano de la villa de La Rambla, testigo del concejo antequerano nos cuenta lo siguiente sobre este particular:

...se a poblado de la comarca della y que la dicha çibdad tiene por comarca Archidona ques del conde de Ureña, e Luçena ques del marqués de Comares, e de Cabra e Yznájar que son del conde de Cabra, y de Teba ques de don Diego de Guzmán, y de Estepa de la horden de santiago, e de otros logares de señorío con quien confina, de donde avía ydo parte de los vezinos que en ella bive...

6. FERNÁNDEZ, J. M<sup>a</sup>. :“Repartimientos y urbanización de Antequera después de la conquista”, *Gibralfaro*, 1951, 15-16.

Otro testigo, –presentado en el mismo año que el anterior, 1523, por Juan Cobo procurador de Antequera–, llamado Antón Gómez, escribano del concejo de Montilla, nos deja un listado de lugares y de personas que él conoce, residentes, ahora, en Antequera y viene a coincidir con el testimonio anterior así como con los que nos dan otros:

....se an poblado de muchos vezinos de las villas de Cabra, e Vaena, e Aguilar, e Priego, e Osuna, e desta villa de Montilla e de Cañete...conviene a saber : de la villa de Cabra, Fernando de Molina e su hermano ; e de la villa de Vaena el padre de la mujer de Juan Luque e de los otros sus hermanos ; e de la villa de Aguilar, Christóval de Mesa ; e de la villa de Priego, Camarón ; e de la villa de Osuna, Juan de Córdoba e Alonso de Córdoba, jurado, su hermano i otros que se dizen los Pasillas ; e desta villa de Montilla, Martín Azemilero, e Juan Barbero, e Apariçio Martín e Antón Martín de Monturque, e Pedro Ruys de Buytrago, e Bartolomé Sanches, e Luis Martín, e Pedro de Lerma, e Pedro Marques del Carpio, e Juan de Elvira Gil..Martín de Atiençia, e Pedro Hernández Tundidor, e Antón de los Paños...

No pensemos que la presencia de ese aluvión humano se tratara sólo de personas marginadas con la esperanza puesta de una tierra prometida, en modo alguno. En el proceso de roturación para los primeros años del siglo XVI, los agricultores que se disponían realizar el escalio convenía necesariamente estar dotados de una absorberencia económica importante. Una fanega de desmonte suponía un ducado o lo que es lo mismo 375 mrs., y a veces más. Gonzalo Martín gastó en una roza que se le dio más de 100.000 mrs. Diego Núñez y Sebastián Gómez, beneficiarios también en ese reparto, gastaron cada uno en desmontar y abrir pozos 20.000 y 40.000 mrs. respectivamente<sup>7</sup>. En el ámbito ganadero, el matrimonio formado por Antón Muñoz y María Alonso contaba con un patrimonio de 2.600 cabezas de ganado ovino; las hermanas Catalina Guillén y María Trujillo poseían 120 vacas; y Alonso de Baeza 424 cabezas de vacuno, todos ellos ciudadanos de nueva planta<sup>8</sup>. Acudieron, igualmente, personas de cierto relieve como el jurado Alonso de Córdoba, procedente de Osuna, Juan de Guéscar, contino de las guardas de los reyes y de la misma localidad que el anterior, muchos comerciantes, artesanos, incluso la señora del alcaide de Cañete, Gutierre Muñoz, etc., etc.. Nos dice Alonso de Guzmán –testigo presentado por Juan de Soria en 1525– que:

En Antequera se a fecho grand poblazón e arrabales.....ques mucha cantidad e personas ricas.

No quiere decir, por otro lado, que no llegasen a Antequera otro sector social menos relevante. Pero parte del mismo, por regla general, duraba poco su asentamiento e íbase a otros puntos de nuestra geografía o fuera de ella que despertara mejores perspectivas econó-

7. ALIJO HIDALGO, F. : “Roturaciones en las tierras de Antequera a comienzos del siglo XVI”, *Archivo Hispalense*, 226,1991.

8. ALIJO HIDALGO, F. : “Servicio y montazgo en Antequera(siglos XV y XVI)”, *Actas VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*. Málaga 1991.

micas<sup>9</sup>. Finalmente estamos obligados a incluir aquí aquellos pobladores que han venido contra su voluntad, nos referimos a los norteafricanos, prisioneros de guerra y a los disidentes de Sierra Bermeja (1501) sometidos, la mayoría, a régimen de esclavitud. Los principales centros de afluencia de esta población desgraciada era Málaga y Cádiz. En efecto, sabemos que en la ciudad de Málaga, el día 2 de junio de 1502, el jurado Juan de la Puebla, vecino y alcalde de Antequera, recibió del mercader genovés Martín Centurión una partida de moros que habían sido cautivos y tenían como destino formar parte de la propiedad de don Pedro Fernández de Córdoba, primer Marqués de Priego y alcaide de la ciudad de Antequera. La mercancía humana estaba compuesta por 16 mancebos bien dispuestos para el trabajo cuyo coste fue de 100.000 mrs<sup>10</sup>. Hay muchas referencias en torno a esta población marginal. Testigos del pleito que nos ocupa como Alonso Gómez de los Ansares, Pedro Ruiz de Antequera, Alonso de Córdoba, Maestre Fernando se constituyeron en mercaderes de esclavos entre otras cosas. Así por ejemplo, Alonso de Córdoba, tundidor, vecino de Lucena, nos dice que vivió en Antequera entre 1507 y 1520, y en ese periodo de tiempo fue mercader de esclavos, cuya procedencia de ese “ganado humano” nos aclara este testigo es Cádiz y el Puerto de Santa María : *“mercó e vendió esclavos y esclavas y otros bienes muebles.....conpré muchas vezes en Cadis y en el Puerto de Santa María esclavos”*. La declaración del vecino de Vélez-Málaga, Maestre Fernando, nos ratifica en lo anterior cuando nos relata que *“....syendo vezino de la dicha çibdad /Antequera/fue muchas vezes...a la çibdad de Xeres de la Frontera y conpraron /junto con su hermano/çiertos esclavos negros para traer a la dicha çibdad de Antequera..”*. En el año 1517, en la parroquia de San Salvador de Antequera había 19 esclavos y 27 criados<sup>11</sup>. Muchos de los esclavos podían manumitirse en el caso de “querer profesar la religión católica” y con el beneplácito de su propietario. Entonces, pasaban a un régimen más suave, el de *criados* y también cambiaban, claro está, de nombre. Efectivamente, los esclavos podían *aborrarse*. Don Diego Fernández de Córdoba, en su testamento, ordena que *“ sus criadas María Alonso y Catalina junto a sus hijos respectivos estaban obligados a servir a doña Beatriz de Monsalve, su esposa, durante çinco años con fidelidad”* y al cabo de ese tiempo quedarían completamente *“libres e borros”*<sup>12</sup>. A veces, aún cambiando de nombre, por las funciones que desempeñan y por los apodos que llevan deducimos su antigua condición social como es el caso de Alonso de Palma *“El Prieto”*.

La población esclava, a pesar de que su situación mejorara en los comienzos de la época moderna, no por ello podemos afirmar que se tratara de un componente humano integrado en la sociedad. Todo lo contrario, se refleja muy a las claras, por ejemplo, en las ordenanzas antequeranas, como aquella que trata sobre las tabernas y dice así:

9. Numerosos testigos de este pleito fueron antiguos residentes en la ciudad de Antequera y ahora viven en diferentes lugares de Andalucía e incluso en el Norte de África como por ejemplo Orán.
10. ALIJO HIDALGO, F. : *Antequera y su tierra(1410-1510). Libro de Repartimientos*. Málaga 1983, 102
11. *A.H.N., Sección Diversos, Concejos y Ciudades*, leg.27
12. ALIJO HIDALGO, F. : “Casamiento y muerte de un noble a finales de la Edad Media : Diego Fernández de Córdoba”, *Baetica* 11, 1979, 110.

Otro si, ordenamos e mandamos que ningund tavernero sea osado de acoger ni acoja en su casa ningund esclavo negro ni blanco a veber ni jugar ni de dar vino ninguno sino fuera yendo por él para su amo con la vasija en la mano, y luego como le diera el dicho vino lo heche fuera de la casa<sup>13</sup>.

Incluso se podía sancionar con castigos corporales en sesión pública con el consentimiento del dueño, cuando éste se inhibía de la responsabilidad contraída con los actos realizados por su subordinado como reza en esta otra ordenanza:

Otro si, ordenamos e mandamos que ningunas personas no sean osados de cortar ni arrancar en ningunas partes del término desta çibdad ningund chaparro para leña...so pena de dosçientos maravedís por cada pie de chaparro que cortaren e arrancaren...y si fuera esclavo el que fiziere la corta questé preso hasta que pague la pena, e si el señor del esclavo no pagare la pena....le den a su esclavo çient açotes públicamente<sup>14</sup>.

El incremento de población y el proceso de roturación a su vez hizo que Antequera se convirtiese en una de las ciudades más próspera de la España del Sur. Sobre todo destaca en el área agrícola, con una producción cerealista muy superior al resto del obispado de Málaga de quien dependerá a partir de finales del siglo XV. En efecto, la producción decimal de cereales en los diezmos de cristianos viejos de las vicarías, para el año 1492, tenemos que Antequera aporta más que ninguna a la mesa capitular: la vicaría de Málaga –compuesta por Santa María, Santiago, Mártires, San Juan y Cártama– contribuye con el 16,25%; la vicaría de Coín –Alhaurín, Coín, Mijas, Alozaina, Casarabonela y Álora– con 11,55% ; vicaría de Ronda –Setenil, El Burgo y Ronda– con 30,75% ; vicaría de Marbella 3,35% ; vicaría de Vélez–Málaga 6,35% ; y la vicaría de Antequera 31,75%. Ya en el siglo XVI, concretamente en los años 1503 y 1504, Antequera tiene una aportación muy superior al resto de las demás vicarías, 54,5%. En el año 1533 contribuye con 34.236 fanegas lo que supone el 53% del total<sup>15</sup>.

Antequera, por su situación –encrucijada de caminos hacia la Andalucía del Guadalquivir u occidental y de igual modo hacia la oriental o antiguo reino de Granada–, abasteció de grano a todo el Sur peninsular a través de sus vías naturales, y también a las zonas del Norte de África (Bujía, Orán, Trípoli y Melilla) así como Italia, reino de Aragón, Portugal y Norte de España a través del puerto de Málaga<sup>16</sup>. De la buena coyuntura se hace eco el testigo Alonso de León el Viejo, vecino de Granada, el cual nos dice de la importancia que tiene que esta ciudad se halle muy bien poblada:

...la dicha çibdad de Antequera es nesçesario questé muy bien poblada porque como en ella no ay christianos nuevos como en todas las çibdades e lugares deste reyno de Granada, de la dicha çibdad se haze...conveniente gente para la costa e para otras cosas conplideras a serviçio de sus majestades.

13. ALIJO HIDALGO, F.: *Ordenanzas de Antequera (1531)*. Málaga 1979, 38

14. *Ibidem*, 110

15. *Archivo General de Simancas, Escribanía Mayor de Rentas*, leg.92. Agradezco este dato al profesor Suberviola Martínez.

16. LOPEZ BELTRÁN, M<sup>a</sup>.T<sup>a</sup>.: *El Puerto de Málaga en la transición a los tiempos modernos*. Málaga 1986, 145-176

Juan Ruiz de Torres, notario de la ciudad de Córdoba y testigo de este proceso jurídico que nos viene ocupando, indica igual apreciación que el anterior relato:

..Antequera es provechoso questé proveyda de gente del reyno de Granada....donde ay christianos nuevos de moros de donde se esperaríá daños e ynconvenientes.

Esto fue así, la paz en la cuenca del Mediterráneo occidental, después de la caída del reino de Granada, no fue posible debido a las aspiraciones de los cristianos nuevos de tomarse la revancha por su derrota así como a las vejaciones sufridas derivadas de este evento<sup>17</sup>. Igualmente la costa se verá acosada por aquellos que pudieron cruzar El Estrecho y también por los actos piráticos de los nuevos dueños de casi todo el Mediterráneo, los otomanos. Todo ello motivó una política ofensiva para su defensa,– nada novedosa dicho sea de paso –, por parte de la Corona de Aragón. Como resultado tenemos que la frontera para la ciudad de Antequera no ha desaparecido aún, y en esto coincidimos con la obra de Vera Delgado<sup>18</sup>.

Muchas veces salían destacamentos de la ciudad de Antequera en socorro de Marbella y Málaga cuando “*ay rebato de moros*” como nos testimonia en su declaración Miguel Torres. Y es que Antequera, como apunta Pedro de las Infantas, alcaide y alcalde de la villa de Montilla y testigo de esta causa, “*la dicha çibdad de Antequera...ay muchos cavalleros e personas de bien e gente de guerra*” que están dispuestos a afrontar la defensa de la costa malagueña. Un testimonio más que sintoniza con esta situación, nos la ofrece el escribano de la villa de Porcuna, Gonzalo Gutiérrez:

..Al tiempo que algunas armadas se fassen para África siempre se recoje en la dicha çibdad de Antequera el pan para el proveimiento de las dichas armadas, e allí se fassen las harinas e viscochos para los navíos e provisión de la gente que en ellas pasan....lo e visto asaz vezes estando en la dicha çibdad, e aún este testigo a tenido cargo en la dicha çibdad de recoger allí pan e lo llevan de allí a los reales de sus altezas...e queste testigo le paresçe ques serviçio de sus majestades e grande utilidad del reyno de Granada que la dicha çibdad esté muy poblada para el socorro de la frontera e para el recogimiento de los dichos bastimentos e provisiones de la dicha armada que se fassen para la mar para las partes de África.

Málaga, en los primeros años del siglo XVI, se hallaba coyunturalmente deprimida a causa de la epidemia de peste que asoló de una manera considerable a la ciudad. Era conveniente que Antequera, a casi cuarenta kilómetros del litoral se encontrase bien dotada en toda clase de recursos según nos cuenta el testigo Rodrigo de Ayora, vecino de Alcalá la Real:

17. SUBERVIOLA MARTÍNEZ, J.: “Fisco, franquicias y problemas en la repoblación de Málaga”, *Cuadernos de Estudios Medievales*. 1974-1975, 149-196. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: “Esclavos, alfaqueques y mercaderes en la frontera del mar de Alborán (1490-1516)”, *Hispania* XXXVIII, 1978, 275-300.

18. VERA DELGADO, A.: *La última frontera medieval: La defensa costera en el obispado de Málaga en tiempos de los Reyes Católicos*. Málaga 1986



...cunple mucho..que..Antequera esté muy poblada porque está syete leguas de Málaga y de la costa, y de la dicha çibdad se proveen de todo lo neçesario...porque...Málaga es público e notorio está muy despoblada de la pestilencia que en ella ay, que dizen que no a quedado casi ninguna gente en la dicha çibdad de Málaga.

Dato de un gran interés es el ofrecido por Gonzalo de Baeza, residente en la plaza de Orán, año 1525, en que remarca el papel de primerísimo orden que está desempeñando Antequera en los lugares recientemente conquistados de la zona Norte de África, dice así:

...en tiempo del rey don Fernando, de gloriosa memoria, todos los bastimentos que se fazía para las armadas e galeras así de farina como de carne, toçinos e otras cosas...se hazían en...Antequera...conviene que la dicha çibdad...esté poblada segund que oy día está...porque se lleva mucho socorro cuando ay algund rebato en la frontería de los lugares nuevamente convenidos.

En resumen, Antequera, en el primer cuarto del siglo XVI, alcanzó un auge considerable en todos los ámbitos, humanos, económicos, etc. Y ello fue posible, como es lógico pensar, a varias causas: a) Una primera es de índole político, la continuidad vigente de los privilegios fiscales que propiciaba incentivos a los pobladores de señorío y realengo para establecerse en ella con fines diferentes: 1) protección de la costa malagueña ante los actos piráticos; 2) lugar de abastecimiento para las recién conquistadas plazas del Norte de África; y 3) servía de advertencia al peligro potencial de los cristianos nuevos; b) en segundo lugar, intervino muchísimo las razones comerciales con motivo a su situación geográfica, encrucijada de caminos y punto de contacto para todo tipo de actividad de la que estaba nuestra ciudad exenta de pagar cualquier tributación; c) y en tercer lugar, conviene reseña, sus tierras,– tanto las destinadas a pasto para la ganadería como las reservadas para el cereal–, eran sumamente fértiles como observa muy bien el testigo Juan de Andújar:

Antequera ha visto que se a poblado mucho e fecho buenos arrabales en ella asy por las franqueza que tiene como porque tiene buenos términos y es tierra apazible para bivar en ella e para senbrar pan e coger.

De ahí la función desempeñada por la ciudad de Antequera en la nueva frontera del siglo XVI.